

Tunja, 16 febrero 2023

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MUNICIPIO DE MOTAVITA** identificado con NIT 891801994 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS denominada; Municipio de MOTAVITA CUENTA MAESTRA AE	606-566136-72	2016/03/04	ACTIVO

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

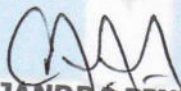
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	DOCUMENTAL	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-DC-04	Página 1 de 1
		Versión 1	12-07-2016
CERTIFICACIONES			
NIT 891801994-6			

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA

CERTIFICA:

Que, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA** identificado con NIT N° 891.801.994-6, se encuentra a paz y salvo con las respectivas entidades prestadoras de Seguridad Social y Parafiscales hasta el mes de febrero de 2022.

La presente se expide en Motavita a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


DIANA ALEJANDRA PINZÓN AYALA
Secretaria de Despacho
Hacienda y Finanzas Públicas

Elaboró: Diana Alejandra Pinzón Ayala
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE

REVISÓ Y APROBÓ la fase de alistamiento según lo establecido en el convenio N° 236 del año 2023, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el municipio de **MOTAVITA**, para brindar alimentación escolar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo a las modalidades de entrega, contempladas en la Resolución 335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional; en este sentido para esta vigencia corresponden a las modalidades de Ración Preparada en Sitio –RPS o Industrializada según aplique.

Cabe resaltar que los documentos presentados si bien tienen un enfoque general, deberán ajustarse a los contextos manejados en cada municipio para su implementación y estarán sujetos a la verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del departamento.

La anterior se expide a los 13 días del mes de febrero de 2023.



CARLOS CHAPARRO BARRERA
Coordinador Técnico del Programa de Alimentación Escolar

Elaboró: JDurán
Revisó: Marcela Guerrero

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

10/1/2020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	DOCUMENTAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-DC-01	Página 1 de 1
		Versión 1	12-07-2016
CERTIFICACIONES			

**LOS SUSCRITOS ALCALDESA MUNICIPAL Y SUPERVISOR DEL CONVENIO DE
ASOCIACION No 001 de 2023**

CERTIFICAMOS

Que se revisó y aprobó la fase de alistamiento del Programa de Alimentación Escolar para el Municipio, presentado por el operador **FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA** NIT. 901.432.698-2 cuyo representante legal es **MANUEL DARÍO VARGAS ARCOS** con Cedula de Ciudadanía N° 1.049.625.536 el cual consta:

- LISTADO EQUIPOS Y UTENSILIOS BODEGA 2023
- PLAN DE RUTAS FUPAVID
- PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS EN LAS UNIDADES APLICADAS
- PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA
- PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO UNIDADES APLICATIVAS
- PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS EN BODEGA
- PLAN DE CAPACITACIÓN
- CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO DE BODEGA
- PLAN DE MUESTREO PATA LAS UNIDADES APLICATIVAS
- RELACIÓN PERSONAL MANIPULADOR
- LISTADO DE PROVEEDORES FUPAVID 2023

La presente Certificación se expide en el municipio de Motavita a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023, con destino a la Gobernación de Boyacá, en virtud del Convenio de Asociación No 001 de 2023.


MERY MOZO FONSECA
Alcaldesa Municipal


YUDY SELED GONZALEZ RODRIGUEZ
Supervisora

Proyecto: Jorge Eduardo Roberto Alfonso, Apoyo Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Revisó y Aprobó: Yudy Seled González Rodríguez, Secretaria de Desarrollo Económico y Social



1941